

FEDERICO NIETO Y C.^{ia}

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

PLAZUELA DE SERRADORES N.º 6.

LEON 25 de Agosto de 1876

SECCION DE COMISION,

COMPRAS, VENTAS Y COBROS
POR CUENTA.

CONSIG.

ES,
FRÁNSITOS.

NEGOCIACION

DE LETRAS, PAGARÉS Y DEMÁS
DOCUMENTOS DE GIRO.

APODERAMIENTOS

DE CORPORACIONES Y PARTI-
CULARES.

REPRESENTACION

DE LOS PRODUCTORES EN LA
EXPOSICION REGIONAL LEONESA.

Sr. D. Pte de la D. Juntacion de Propiet. de Salin. de Arana

Muy Sr. nuestro: Habiendo de inaugurarse en esta ciudad el 20 de Octubre próximo la primera Exposicion Leonesa con el carácter de Regional, y hallándonos interesados como el que más en el mejoramiento de la produccion del pais, hemos creido oportuno establecer un servicio especial que indudablemente habrá de reportar grandes ventajas á cuantos productores envien efectos ó géneros de cualquier clase con destino á dicho concurso.

Consiste este servicio en representar á los expositores en todo aquello que harian por si mismos; y al efecto, nos encargamos desde ahora, de recoger los bultos que se nos consignen; de procurar que sean colocados los productos en el local de la Exposicion con el esmero y en el sitio más convenientes; cuidar por cuantos medios estén á nuestro alcance del buen orden y conservacion de aquellos; hacernos cargo de los premios que se adjudiquen, ya sean medallas, ya diplomas, ó bien cantidades en metálico, lo cual conservaremos á disposicion de los interesados; retirar del local, cuando termine el certámen, los productos que hayan estado expuestos, facilitando su venta, si así se desea, ó remesándolos al punto de su procedencia.

La variedad en este servicio no nos permite determinar por ahora el premio fijo de comision, el cual puede ser objeto de convenio previo entre los expositores y esta Agencia.

Rogamos á V. tenga la bondad de dar á conocer la presente á sus amigos, principalmente á los que hayan de enviar sus productos á dicha Exposicion, anticipándole las gracias más cumplidas los que con este motivo se ofrecen de V. con la más distinguida consideracion, atentos SS. SS.

Q. B. S. M.

Federico Nieto y C.^{ia}



NOTA.—Pueden concurrir á esta Exposicion, además de las comprendidas en la Region, todas las provincias que lo soliciten.

OTRA.—Se remiten ejemplares del Reglamento y cuantos datos se pidan, dirigiéndose á los Sres. Federico Nieto y C.^a Plazuela de Serradores, núm. 6, Leon.

S. M. el Rey, en Real Orden del 20, se declara protector de la Exposicion, y manda venir á visitarla.

